REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 24 de Agosto de 2018.

VISTOS

El Memorándum N° 1297 de fecha 20 de Agosto de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que el Programa "Aniversario Roma Carnaval 2018, tiene como objetivo apoyar e incentivar a los jóvenes santacruzanos a que participen en actividades culturales que les permitan satisfacer sus propias necesidades, ejecutando los ritmos afro brasileños de carnaval y potenciando el trabajo grupal donde todos sean parte fundamental de esta gran actividad.

DECRETO EXENTO N°2681

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Carnaval Aniversario Arte Joven", a desarrollarse el día Sábado 1 de Septiembre de 2018 en calle Manso de Velasco N° 744 de 10:00 a 21:00 Hrs.. en la ciudad de Curicó.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.

AD DE

LCALDE

3.- Anótese, comuniquese archívese y publiquese en la página Web del Municipio.

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2)